

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6063 *CENTRO CARDIOLÓGICO CAPUCHINOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARDIO SANTA ÁNGELA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se comunica a los socios y acreedores de las sociedades Cardio Santa Ángela, S.L. y Centro Cardiológico Capuchinos, S.L. que, en fecha 9 de mayo de 2016 se aprobaron por unanimidad en junta general universal y extraordinaria de socios de ambas sociedades los acuerdos de fusión de Cardio Santa Ángela, S.L. por Centro Cardiológico Capuchinos, S.L. El texto íntegro de dichos acuerdos, así como los balances de situación y estatutos sociales resultantes, se encuentran a disposición de los socios y acreedores en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo se hace constar a los acreedores que desde la fecha de la presente comunicación y hasta el plazo de un mes, podrán ejercer el derecho de oposición en cumplimiento del artículo 43.2 lme.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- El Administrador único.

ID: A160033877-1